

# Entrevista

Madrid / Minusval  
Fotos / MTAS

Secretaría de Estado  
de Servicios Sociales,  
Familias y Discapacidad

**E**l proyecto de ley de autonomía personal y dependencia, aprobado por el Gobierno en abril, ha levantado muchas expectativas entre las personas con discapacidad. ¿Cuáles son las líneas generales?

La ley crea un nuevo derecho de ciudadanía en España; el de las personas dependientes a ser atendidas por el Estado. Todas las personas con discapacidad que no puedan valer por sí mismas recibirán ayudas como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, plazas residenciales, prestaciones económicas a familias cuidadoras o para la contratación de un asistente personal. Se calcula que en España residen más de 1.125.000 personas en situación de dependencia (ancianos y discapacitados que no se pueden valer por sí mismos) y los expertos calculan que en 2015 la cifra se acerque al millón y medio de personas.

La ley creará en España el Sistema Nacional de Dependencia como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo o el Sistema de Pensiones, y garantizará a las personas dependientes una serie de servicios y prestaciones que, en la actualidad, se ofrecen de forma muy desigual en nuestro país.

**¿Cuándo entrará en vigor el Sistema Nacional de Dependencia?**

El Sistema entrará en vigor en 2007 de forma gradual. El primer año atenderemos a los casos más graves y, progresivamente hasta 2015, se irán incorporando las personas con una dependencia más moderada.

**Cuando habla de cuarto pilar del Estado del Bienestar, se refiere a que el derecho y los servicios están tan garantizados como la sanidad...**

Sí. Como decía anteriormente, la Ley crea un nuevo derecho de ciudadanía en nuestro país, que es universal, subjetivo y perfecto, como la educación o la sanidad o las pensiones asistenciales, que fueron desarrollados en los años ochenta y primeros de los noventa. Esto supone una auténtica revolución social en España, ya que, a partir de 2007, las administraciones públicas no aten-

## AMPARO VALCARCE

**L**a Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, que garantizará ayudas a todas las personas que no se pueden valer por sí mismas y creará el Sistema Nacional de Dependencia, se encuentra ya en la fase parlamentaria. El texto ha superado con éxito el primer trámite (las enmiendas de grupos nacionalistas) y será aprobado este año. La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, explica en esta entrevista las líneas generales del proyecto y sus previsiones en relación al paso por las Cortes y a la puesta en marcha del sistema público en 2007, así como otros proyectos destinados a las personas con discapacidad.

derán a las personas con discapacidad "si se puede" o "si hay servicios", sino que deberán atenderlas porque es su derecho. Cuando estamos enfermos, vamos al médico y se nos atiende. Cuando tenemos un niño, tenemos una plaza en la escuela para él. Pues el Sistema Nacional de Dependencia es similar. Ahora, cuando un ciudadano no pueda valer por sí mismo, la administración deberá atenderle y ofrecerle las prestaciones a las que tenga derecho según su Plan Individual de Atención.

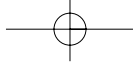
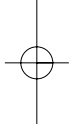
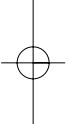
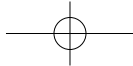
**¿Qué deben hacer las personas con discapacidad en 2007 para entrar a formar parte del Sistema?**

Deben acudir a los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para ser evaluados en función del baremo que se fije y recibir, en su caso, la acreditación de persona dependientes en el nivel y grado que corresponda.

Los servicios sociales, elaborarán a cada persona un Plan Individual de Atención, con las prestaciones a las que tiene derecho

**“La atención temprana será una prioridad en el Sistema Nacional de Dependencia”**









esa persona y los servicios que va a recibir, siempre teniendo en cuenta la voluntad del beneficiario y, en caso de no poder decidir, de su familia.

#### **¿Qué criterios se van a seguir para fijar el baremo?**

Se utilizarán siempre criterios técnicos de los servicios sociales. El baremo, el umbral de entrada al Sistema Nacional de Dependencia, será fijado, una vez aprobada la ley, por el Gobierno previa consulta al Consejo Territorial de la Dependencia.

#### **¿Van a predominar las prestaciones de servicios o las económicas?**

Nuestra intención es priorizar la prestación de servicios, que las personas con discapacidad cuenten con ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche, plazas residenciales. Ésa es la filosofía del Sistema Nacional de Dependencia.

Sin embargo, cuando no haya oferta pública de estos servicios, los beneficiarios podrán percibir prestaciones económicas, bien para contratar ese servicio en el mercado privado, bien para que el cuidador familiar reciba una prestación económica y un alta en la Seguridad Social.

#### **¿Cuál va ser la cuantía de ese “sueldo” para el cuidador familiar?**

La cuantía de todas las prestaciones económicas será fijada por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Territorial de Dependencia. Esta prestación es una de las más importantes del sistema, ya que, además de reconocer la labor callada de los familiares cuidadores (que, en la mayoría de los casos, son mujeres) con una prestación económica, el sistema se hará cargo del alta en la Seguridad Social, que les podría proporcionar en un futuro una pensión.

Las cuidadoras que obtengan esta prestación recibirán también formación para atender a sus familiares y tiempos de respiro.

**“Ninguna persona dejará de ser atendida por carecer de recursos”**

#### **Una de las prestaciones más importantes para las personas con discapacidad es la contratación del asistente personal. ¿En qué se va a concretar?**

La ayuda para la contratación de un asistente personal era una reivindicación histórica del movimiento asociativo de personas con discapacidad. Se trata de una prestación dirigida sobre todo a potenciar la autonomía de las personas con discapacidad para que puedan desarrollar una vida activa en la educación o en el mundo laboral.

#### **Otra de las ayudas más aplaudidas ha sido la inclusión de los menores de 3 años en la ley. ¿Cómo se va atender a este colectivo?**

La atención temprana será una prioridad del Sistema Nacional de Dependencia. Una vez elaborada la ley, el Gobierno y las Comunidades Autónomas elaboraremos un Plan Integral de Atención Temprana, para que los menores de 3 años que sufran graves discapacidades tengan acceso a la ayuda a domicilio o a la prestación económica para el cuidador familiar. Se trata de una medida que beneficiará a unos 6.000 niños en nuestro país, y que resulta muy necesaria para las familias que se encuentran en esta situación.

#### **¿Cómo se va a financiar el Sistema Nacional de Dependencia?**

Se financiará a través de los Presupuestos Generales del Estado. Se trata del proyecto de ley más ambicioso en cuanto a la financiación. La memoria económica de la ley establece que el Gobierno destinará cerca de 13.000 millones de euros para

poner en marcha el sistema, mientras que las Comunidades Autónomas, que son competentes en la materia, aportarán una cantidad similar. Esta inversión nos situará a la cabeza de Europa en gasto en protección social.

Pero el esfuerzo presupuestario que estamos realizando en

materia de dependencia no comenzará con el sistema, sino que, en los dos últimos años, ya hemos puesto las bases para desarrollar proyectos piloto que preparen su entrada en vigor. Así, en 2005, creamos una nueva partida presupuestaria de 50 millones de euros para la puesta en marcha de estos proyectos y, en 2006, hemos cuadruplicado este fondo y hemos transferido a las Comunidades Autónomas 200 millones para que preparen las infraestructuras y los servicios.

**Usted ha dicho en alguna ocasión que la financiación del sistema no es un gasto, sino una inversión...**

Sí. La puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia, además de ser una necesidad para las personas que no pueden valerse por sí mismas y para sus familias, generará importantes retornos económicos y, según todos los estudios, supondrá la creación de unos 300.000 nuevos empleos en el sector.

**¿En qué medida participará el sector privado en el Sistema?**

El sector privado sociosanitario y asegurador participará en el sistema, bien concertando los servicios con la administración, bien ofertando los servicios a los beneficiarios del sistema que reciban una prestación económica vinculada a la adquisición de éstos en el mercado. En los dos casos, las empresas deberán cumplir unos criterios de calidad.

**¿Cómo se va a articular la participación de los beneficiarios en el pago de los servicios?**

Los beneficiarios contribuirán a la financiación de las prestaciones según su capacidad económica y de forma equilibrada y justa, teniendo en cuenta que ninguna persona dejará de recibir las ayudas por carecer de recursos. Todas las personas serán atendidas. La contribución exacta de los beneficiarios será fijada por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial de la Dependencia, una vez aprobada la ley.

**¿Las nuevas prestaciones para las personas con discapacidad suprimirán las ayudas que puedan estar percibiendo algunas en la actualidad?**

No, de ninguna manera. En todo caso, se complementarán, pero siempre en beneficio del ciudadano.

**¿Cómo valora la participación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad en el debate sobre el proyecto de ley?**

El movimiento asociativo de las personas con discapacidad, a través del CERMI, ha tenido un papel fundamental en esta ley. Hemos ido incorporado muchas propuestas del movimiento asociativo y sólo puedo agradecer el apoyo que nos han prestado en las diferentes fases de la ley.

**Según el proyecto, las Comunidades Autónomas tendrán un papel decisivo en la gestión del Sistema. ¿Cómo han recibido la iniciativa?**

**“Es el proyecto de ley más ambicioso en materia presupuestaria”**

Las Comunidades Autónomas son una pieza clave en el Sistema Nacional de Dependencia, ya que son las administraciones competentes en la materia. Las comunidades han apoyado la creación del sistema, porque

han comprendido que éste es un proyecto de país.

**Algunos grupos nacionalistas presentaron enmiendas a la totalidad al proyecto de ley que ya han sido rechazadas por el Congreso, argumentando que el texto invadía competencias autonómicas. ¿Cuál es su posición al respecto?**

La Ley de Dependencia respeta escrupulosamente las competencias autonómicas. De hecho, son las comunidades autónomas quienes van a gestionar el sistema en sus territorios de acuerdo con sus competencias exclusivas.

**¿Hay un riesgo real de que unas Comunidades Autónomas ofrezcan más prestaciones que otras?**

Eso es lo que sucede ahora y representa uno de los motivos por los que el Gobierno ha decidido crear el Sistema Nacional de Dependencia. La Ley de Dependencia fortalecerá la cohesión social de España, es una ley que hace país de verdad y que cohesiona social y territorialmente.

El Gobierno financiará íntegramente el contenido básico del derecho y cofinanciará con las Comunidades Autónomas las prestaciones del sistema. Luego, lógicamente, y debido a la distribución competencial en España, cada autonomía, en el ejercicio de sus competencias, podrá incrementar aún más el nivel de protección y de servicios, pero esto es algo que ya sucede en la sanidad o la educación.

Lo verdaderamente importante es que todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde residan, serán atendidos y recibirán las prestaciones del Sistema Nacional de Dependencia.

**¿Qué espera de la tramitación parlamentaria?**

Deseo que el texto alcance el máximo consenso posible. Desde que nos pusimos a trabajar en la elaboración de la ley, siempre hemos buscado el acuerdo. De hecho, se trata del proyecto que ha llegado al Congreso con mayor consenso previo y apoyo social. La Ley de Dependencia cuenta con el apoyo de los agentes sociales (UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME), del Consejo Estatal de Personas Mayores, del Consejo Nacional de la Discapacidad el Consejo Estatal del ONGs y de varios grupos parlamentarios. Además, tiene el respaldo de casi el 80% de los ciudadanos, según el CIS.

El Gobierno está trabajando por incorporar a todos los grupos al acuerdo y yo espero que así sea. No comprendería que alguien se opusiera a la creación del Sistema Nacional de Dependencia en España.

**Más allá de la Ley de Dependencia, otro de los ámbitos en los que suele hacer mucho hincapié es en el fomento del empleo para las personas con discapacidad. ¿Cómo valora la situación laboral de este colectivo?**



# Entrevista

La inclusión laboral de las personas con discapacidad es otra gran prioridad que tiene el Gobierno con este colectivo en esta legislatura.

En los dos últimos años, la contratación de las personas con discapacidad ha crecido cerca de un 30%, lo cual es un motivo de satisfacción. Hemos hecho efectiva la reserva del 5% de empleo público y hemos destinado más de 507 millones de euros al año en el fomento del empleo de personas con discapacidad a través de bonificaciones. Sin embargo, pese a que el balance es muy positivo, no podemos darnos por satisfechos, ya que todavía queda mucho camino por recorrer para lograr la plena integración de las personas con discapacidad.

## **Siguiendo con el empleo, en este caso deportivo, ¿cómo valora el primer año del Plan ADO Paralímpico?**

Muy positivamente. Por primera vez, los deportistas paralímpicos reciben ayudas para preparar las pruebas de alto nivel y los Juegos Paralímpicos. Es uno de los proyectos que más me ilusionan y vamos a ampliarlo con vistas a Pekín 2008.

## **Por lo que se refiere a la ley de lengua de signos, ¿qué supondrá para este colectivo?**

La ley de lengua de signos es un proyecto histórico. Por primera vez en España se reconocerá oficialmente esta lengua que utilizan miles de personas en nuestro país, y las administraciones pondrán los medios necesarios para que todos los servicios públicos sean accesibles a las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas. En este sentido, la creación del Centro Español del Subtitulado (incluido en el proyecto de ley) ha supuesto un salto cualitativo importante para la accesibilidad de las personas sordas.

Así, esta ley constituye un paso adelante imprescindible para la eliminación de déficits de ciudadanía que padecen estas personas y así ha sido reconocido por las asociaciones representativas de este colectivo que, por cierto, han colaborado muy intensamente en la elaboración del proyecto.

## **Ha mencionado la accesibilidad, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para la eliminación de barreras?**

No podemos consentir que las personas con discapacidad se enfrenten cada día en la calle, en su trabajo o en su propia vivienda, con barreras que les dificulten las tareas de la vida diaria. Por ello, hemos desarrollado, en colaboración con la Fundación ONCE, el Plan Nacional de Accesibilidad, que ha posibilitado la puesta en marcha de centenares de proyectos en los municipios españoles para la eliminación de estas barreras, y que cuenta con un presupuesto de 54 millones de euros.

Nuestra intención es seguir profundizando en esta senda, ampliando y mejorando este plan marco. Así, vamos a poner en marcha un plan de choque para hacer completamente accesibles los edificios y páginas web de toda la Administración General del Estado.

**“Las familias con bebés que sufren graves discapacidades son nuestra prioridad”**



## **En cuanto a la construcción de centros estatales de referencia en materia de discapacidad, ¿cuáles son las previsiones?**

En los dos últimos años, hemos puesto en marcha varios proyectos para la construcción de centros estatales de referencia en la investigación, la formación de profesionales y la atención a las personas con determinados tipos de discapacidad. En la actualidad, algunos de ellos ya se encuentran en fase de construcción y se están cumpliendo todos los plazos. En Valencia, estamos construyendo el Centro Estatal de Referencia de Enfermedades Mentales; en Salamanca, el de Alzheimer; en San Andrés del Rabanedo (León), el de Discapacidad Física Grave; en Burgos, el de Enfermedades Raras. Estos cuatro centros, que se finalizarán en 2007, tienen un presupuesto total de unos 50 millones de euros. Nunca se había invertido tanto en centros estatales destinados a la discapacidad.

También están en proyecto el de Parkinson (Cartagena), el de Daño Cerebral (Sevilla), o el Observatorio de Discapacidad (Extremadura), entre otros.

Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Principado de Asturias construirán en Langreo el Centro Estatal de Referencia para la promoción de la autonomía de personas con discapacidades neurológicas (lesionados medulares, esclerosis, hemiplejías,...).